

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C. dieciséis (16) de septiembre de dos veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2019 0020400 (ejecutivo)

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta el informe secretarial visible al dorso del folio 100.

En consideración a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora mediante correo electrónico de data 7 de septiembre de 2020, y a efecto de continuar con el trámite, el juzgado de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P, dispone:

DESIGNAR como curador a ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ identificado con CC No. 79.287.385 con T.P No. 116.273 del C.S.J, respecto de la ejecutada XIMENA ORTEGA FERRO, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico armando@dgrconsultores.com y/o teléfono móvil 300 215 41 21, informándole que cuenta con cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación manifieste la aceptación el cargo, caso en cual se procederá a remitirle copia del auto mandamiento de pago y del expediente respectivo.

**NOTIFÍQUESE,**

**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**MARLENE ARANDA CASTILLO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**37bd2f86a38008ee9f79d9826f31518bc7188db10a7044b2d47e8326b0f14358**

Documento generado en 16/09/2020 04:08:34 p.m.